

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 367

Popayán, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FINESA S.A
Demandada: JOSE ALBERTO BOLAÑOS LOPEZ
Radicado: 2015-00750

En relación a las peticiones que anteceden, se informa a la parte demandante por intermedio de su mandataria judicial Dra. MARTHA LUCIA FERRO ALZATE, que el oficio requerido le fue remitido el pasado 5 de mayo en horas de la tarde (5:06 pm.) al correo electrónico indicado, razón por la que no es necesario autorizar a persona alguna para el retiro de los mismos ya que los mismos serán remitidos con la correspondiente firma electrónica vía electrónica.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2fb1b2f980a21db82ea6c46bb2cb7e903f3e48829aa0872e53106653177a5fc

Documento generado en 20/05/2021 01:12:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>